



# McSwain Elementary School

922 N. Scott Road • Merced, California 95341

(209) 354-2700 • Fax (209) 723-2630

**Steve Rosa**  
Superintendent

**Laurie Havel**  
Principal

**Hector Perez**  
Assistant Principal

**Lauren Lanum**  
Assistant Principal

## Escuela Elementarí del Distrito de McSwain Código de Vestimenta

Vestimenta apropiada y buen aseo contribuye a una atmosfera positiva y promueve la seguridad de los estudiantes. Los estudiantes deben de vestirse de una manera que sea apropiado y aceptable para su edad. El Distrito, de conformidad con el Código de Educación de California, Sección 48907, y con el mejor interés para nuestros estudiantes, la escuela y comunidad en mente, la escuela adopto el siguiente Código de Vestimenta. Este Código de Vestimenta se aplica a todas las actividades escolares. Apreciamos su apoyo y adhesión a estas normas.

- Pantalones/chores serán usados al nivel de la cintura sin la necesidad de usar un cinturón. Todos los cinturones deben ser usados a través de los lazos de los cinturones.
- Los escotes sin respaldo, sin tirantes, de corte bajo, camisas que muestren el abdomen, blusas de tirantes, y blusas de tubo son considerados inapropiados para la escuela y no pueden ser usados. Las tiras de las blusas deben ser por lo menos  $\frac{1}{2}$  pulgada de ancho. Toda la ropa interior debe ser cubierta, incluyendo sujetadores.
- Vestidos y faldas deben de estar por lo menos a medio muslo de largo. Los chores deben tener por lo menos una entre pierna de tres-pulgadas. Los hoyos en los chores no son permitidos. Se le pedirá a los estudiantes cambiarse, si sus chores, faldas, o vestidos son de una longitud inadecuada.
- Calzados deben ser usados en todos momentos. Los estudiantes deben tener calzado apropiado para su clase de Educación Física. El no hacerlo contara como no estar participando y podrá afectar el grado del estudiante en Educación Física. Se recomienda que los estudiantes de la escuela primaria usen zapatos cerrados.
- Las gorras no pueden ser alterados de ninguna forma. Deben ser usados en una posición hacia en frente y no deberán ser usados dentro de los edificios. Las capuchas de sudaderas o camisas no podrán ser usados dentro de los edificios.
- Vestimenta, accesorios, o joyería con lenguaje, dibujos, inferencias inapropiadas, o símbolos que tienden a burlarse, ridiculizar, provocar, humillar o mostrar palabras o imágenes asociadas con bebidas de alcohol, productos de tabaco, sexo, drogas, o artículos que sean asociados con alcohol, tacaco, sexo o con uso de droga no podrá ser usado en la escuela.
- Letra y la imprenta serán permitidas en prendas de vestir siempre y cuando no sean groseros, vulgares, y que no contenga blasfemia o haga referencias a tabaco, drogas, alcohol, violencia, pandillas o sexualmente sugestivo, y no es un insulto racial o epíteto.
- Pueden usar gafas de sol en campus. Deben quitárselos cuando estén dentro de los edificios.
- Atuendo de Equipos de deporte profesionales y de colegio/Universidad son permitidos.
- Accesorios que puedan causar lastimaduras tal como, pero no limitados a, joyería con puntas, cuellos tachonados, seguros, cadenas o cinturones largos no serán permitidos.

La decisión final de acuerdo con el nivel escolar en cuanto a la conveniencia de vestir y aseo resta con la administración. Las distracciones que sean a consecuencias por violar el código de vestimenta no serán toleradas. Se espera que nuestros estudiantes vengan vestidos para alcanzar el éxito cada día.

Se prohibirá cualquier vestimenta, aseo personal o aspecto que altere o interrumpa el proceso educativo o afecte la salud o la seguridad de individuos (EC 48900, EC35183, EC 35294.1). Cualquier atuendo/parafernalia/símbolo que signifique la aflicción con pandillas no será permitido en el campus. Cualquier atuendo/parafernalia/símbolo que muestren un logotipo u otro mensaje promoviendo alcohol o substancias controladas, promoviendo violencia, actividades ilegales o relacionados con pandillas no podrán ser usados en el campus.